





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA Facultad de Ciencias Económicas

## RESOLUCIÓN Nº 184/2010

VISTA:

La Resolución Decanal N° 325/2010 dictada por el señor Decano adreferéndum del H. Consejo Directivo, con fecha 27 de mayo de 2010;

## Y CONSIDERANDO:

Que la misma fue tratada en la Sesión Ordinaria del día de la fecha; por ello,

## EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS R E S U E L V E:

<u>Art. 1º</u>.- Aprobar la Resolución Decanal N° 325/2010 dictada por el señor Decano ad-referéndum de este H. Cuerpo, con fecha 27 de mayo de 2010.

Art. 2°.- Comuniquese y archivese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VENTIOCHO DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

Or. SERGIO E. ZEN SECRETARIO TECNICO Facultad de Cencias Económicas

DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS